

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 1.008/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 221/2016

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 449/2016

Materia: Despido disciplinario

Demandante: D. Abraham Cruz Rodríguez

Abogado: D. Gustavo Adolfo Tarajano Mesa

Demandada: Noceco Servicios y Obras S.L.

DOÑA INÉS HERRERA CUBAS, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA I, HAGO SABER:

Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 221/2016,

a instancia de D. Abraham Cruz Rodríguez contra Noceco Servicios y Obras S.L., se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 8/03/2017 contra el que cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de tres días ante este órgano, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido, en el que podrá deducir oposición a la ejecución aduciendo pago o cumplimiento, prescripción u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de responsabilidad (artículo 239.4 LRJS) + Decreto despachando ejecución de fecha 8/03/2017 contra el que cabe interponer Recurso de Revisión, en el plazo de tres días ante este Juzgado, expresando la infracción en que la resolución hubiera incurrido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noceco Servicios y Obras S.L., en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de marzo de 2017. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.